



Iniciando Saca (312) Quf.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 30/JUNIO/2025

Folio No. 0312

ACTA No. 031 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se constituyó el Concejo Municipal en la Sala de Concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento, análisis y aprobación de la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por los herederos Angamarca Curipoma, mediante especie valorada n° 0039740, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N°071153-4-15-1-3, ubicado en el sector Payana, de la parroquia Salati del cantón Portovelo.
4. Asuntos varios
5. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia y participación de cada uno de ustedes, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria siendo las ocho horas con quince minutos.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:





Iniciante true (313) [Signature]

S.O. 30/JUNIO/2025

Folio No. 0313

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ANGAMARCA CURIPOMA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039740, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071153-4-15-1-3, UBICADO EN EL SECTOR PAYANA, DE LA PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros del Concejo, por medio de Secretaría se procederá a la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para su análisis y deliberación.

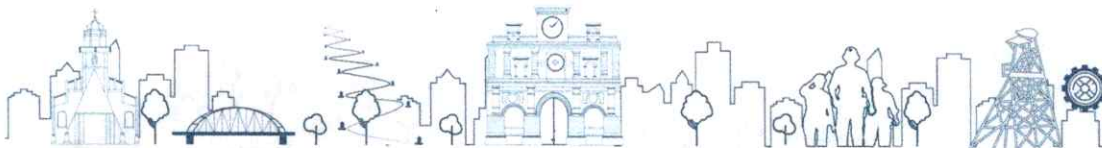
A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Angamarca Curipoma, mediante petición en especie valorada n° 0039740, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071153-4-15-1-3, ubicado en el sector Payana, de la parroquia Salatí del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Informe Técnico T.C. RECT-PART-APROBA N° 018-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-173 de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: doy por aprobado la partición extrajudicial de hijuela única, solicitada por los herederos Angamarca Curipoma tras haber revisado los informes técnicos y jurídico, y estar dentro de los parámetros correctos.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión de la carpeta presentada por los herederos Angamarca Curipoma mediante especie valorada n° 0039740, los cuales solicitan la partición extrajudicial de hijuela única, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables doy por aprobada la carpeta.





Yulissa Aguilar (314) [Signature]

S.O. 30/JUNIO/2025

Folio No. 0314

Lic. Andrea Jara: luego de haber realizado la revisión y el análisis apruebo la partición extrajudicial de hijuela única, solicitada por los herederos Angamarca Curipoma mediante especie valorada n° 0039740, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en el sector Payana de la parroquia Salati del cantón Portovelo, cerciorándome que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables y no existe afectación a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego de revisar la solicitud presentada por los herederos Angamarca Curipoma, que los informes técnicos y jurídico son favorables a su petición apruebo la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en el sector Payana de la parroquia Salati del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la solicitud presentada por los herederos Angamarca Curipoma, mediante especie valorada n° 0039740, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, de un bien inmueble compuesto de terreno ubicado en el sector Payana de la parroquia Salati del cantón Portovelo, previo a los informes favorables de las áreas tanto del área técnica como jurídica, apruebo la carpeta.

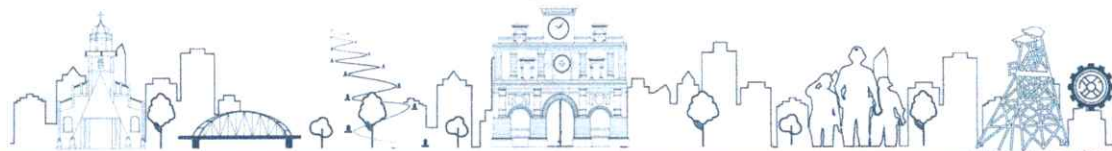
Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta presentada por los peticionarios, los herederos Angamarca Curipoma y constatar que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble de propiedad de los solicitantes ubicado en el sector Payana de la parroquia Salati del cantón Portovelo.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por los herederos Angamarca Curipoma, mediante especie valorada n° 0039740, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas - partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno con Clave Catastral Actual N° 071153-4-15-1-3, ubicado en el sector Payana, de la parroquia Salati del cantón Portovelo.

PUNTO CUATRO: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, llegamos al punto de asuntos varios, quisiera saber si alguno desea proponer un tema para debatir en esta sesión.

Interviene el Concejal Sr. Ángel Rojas: muy buenas tardes, aprovechando que estamos en el punto de varios, quería hacer una consideración, el viernes estuve conversando con los presidentes de Morales y Curtincápac, y me comentaban que ya se está trabajando en la vía hacia Colorado. Incluso, me mencionaron que ya se han estado movilizando volquetas con material, en ese sentido, quería insistir y solicitar, si fuera posible, señora alcaldesa que, así como se está avanzando en esa vía, también se pueda ir trabajando en la vía hacia Curtincápac. Es decir, si en algún momento las volquetas quedan desocupadas, se podría ir adelantando algo del trabajo en ese tramo,





Trescientos Quince (315) *[Signature]*

S.O. 30/JUNIO/2025

Folio No. 0315

de manera simultánea. Creo que ambas comunidades, Morales y Curtincápac, son de las que tienen los procesos más avanzados y podrían beneficiarse si se trabaja.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: también por recordar, compañeros, que esta semana tenemos la misa campal, en el marco de nuestras fiestas patronales. Cordialmente invitados todos. Algunos compañeros como que se han olvidado ni los he visto en la novena, así que los invito a sumarse, porque estas festividades las hacemos entre todos.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, solo recordar que sí está planificado el trabajo en el sector rural. Sabemos que hay varios frentes que atender y por eso a veces no se avanza de forma continua en un solo lugar, pero el compromiso está. Iremos alternando los trabajos y les mantendremos informados sobre los avances.

PUNTO CINCO: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las nueve horas con quince minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

[Signature]
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

[Signature]
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

